



REGLAMENTO DE LOS PREMIOS PORKS

La Asociación Porkcolombia-FNP ha decidido realizar la entrega de reconocimientos e incentivos sobre el desempeño a las granjas porcícolas que se caracterizan por su productividad, bioseguridad y producción sostenible, en el marco del evento denominado Premios PORKS, con el fin de generar una mayor competitividad y mejora en el sector, al igual que generar valores de índices reproductivos como referencia en la industria porcícola nacional visualizando de esta manera una imagen real de la magnitud y evolución del sector a nivel local, regional y nacional.

Para poder garantizar un proceso transparente y fidedigno en los Premios PORKS para la modalidad de productividad, la información es analizada por parte del Instituto IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries de Catalunya) en España, mediante el Banco de Datos de Referencia del Porcino (BDPorc); con ellos se tiene un convenio como apoyo al desarrollo de los premios y quienes por más de 25 años han trabajado y analizado información del sector porcícola español. El objetivo del BDporc es disponer de información de referencia como herramienta de ayuda a la toma de decisiones de las empresas participantes.

En las modalidades de bioseguridad y producción sostenible, Porkcolombia-FNP establece las condiciones y requerimientos y así mismo realiza la respectiva evaluación.

En este contexto, Porkcolombia-FNP como organización responsable de los Premios PORKS ha estimado oportuno dotar unas bases reguladoras, objetivas, públicas y socializadas al sector porcícola. Dichas bases se aplicarán en cada una de las ediciones de los premios PORKS y podrán ser modificadas por Porkcolombia-FNP cuando se considere conveniente y necesario.

Artículo I. OBJETIVO

Las presentes bases reguladoras tienen por objeto hacer públicos los premios PORKS, sus modalidades, categorías, premiaciones a otorgar según parámetros considerados, establecer los principios por los que se rige la selección de los miembros del jurado, determinar los procedimientos sobre sus actividades y definir las condiciones, derechos y obligaciones de los beneficiarios.



Artículo II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas bases reguladoras serán de aplicación en el desarrollo de los premios PORKS que se otorgarán anualmente, en régimen de concurrencia competitiva a las granjas del país que remitan los datos de gestión técnica de sus sistemas productivos que provengan de algún software productivo al Banco de Datos de Referencia del Porcino (BDporc), gestionado por el IRTA.

El procedimiento de trabajo previsto en estas bases será igualmente de aplicación a los premios especiales otorgado por Porkcolombia-FNP a los sistemas de producción que incorporen en sus planes de trabajo la aplicación de la legislación y procedimientos en materia ambiental y en bioseguridad.

Artículo III. EVALUACIÓN Y APLICACIÓN

Para la modalidad de productividad, el periodo de tiempo de los datos que serán considerados para su análisis será de 12 meses completos; es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior al de la celebración de la gala.

Para las modalidades de Bioseguridad y Producción Sostenible, se considerarán los resultados de las visitas realizadas en el último año por los profesionales de los respectivos Programas dentro de la organización o por solicitud de la granja interesada en participar.

Porkcolombia-FNP cerrará la recepción de datos para todas las modalidades durante el primer trimestre del año del evento; la fecha puntual se comunicará públicamente de acuerdo a las consideraciones de Porkcolombia-FNP.

La evaluación de la información de las granjas participantes y la decisión sobre los nominados y ganadores será realizada por un jurado designado por Porkcolombia-FNP con capacidad y habilidades para analizar parámetros reproductivos en granjas porcícolas, evaluar condiciones y aspectos en bioseguridad interna y externa, y conocer sobre los requerimientos normativos ambientales en porcicultura.

Sus integrantes harán parte de Porkcolombia-FNP, IRTA y/o personal de instituciones públicas o educativas. Ninguno de ellos podrá tener algún vínculo directo con las granjas participantes.



Artículo V. PREMIACIÓN

La distribución de los premios PORKS para las granjas participantes se concederá de acuerdo con las siguientes categorías según la cantidad de hembras activas en el periodo considerado: aspectos

- i. Categoría 1: granjas con menos de 160 hembras.
- ii. Categoría 2: granjas entre 160 a 400 hembras.
- iii. Categoría 3: granjas con más de 401 hembras.

Para la modalidad de productividad, las granjas porcícolas que remitan los datos de sus sistemas productivos de acuerdo al protocolo establecido en el Sistema BDporc, serán objeto de análisis comparativo para la participación de los premios de cada edición. Porkcolombia-FNP conjuntamente con el IRTA analizarán los datos en las condiciones establecidas para la gestión del BDporc, obteniendo los resultados individuales que serán tenidos en cuenta a la hora de entregar la premiación que se determina a continuación.

Dentro de cada categoría se concederán premios en función de los resultados obtenidos por cada sistema productivo, en el periodo de tiempo considerado en el análisis, para cada uno de los parámetros siguientes:

- i. PN = Productividad Numérica, cantidad de lechones destetados por cerda productiva al año. Es decir el promedio de lechones que tendría una cerda productiva (tras el primer parto) al año, en función del intervalo entre partos obtenido para los ciclos analizados en el periodo.
- ii. LDCB = Lechones Destetados por Cerda de Baja, número promedio de lechones destetados a lo largo de la vida por cerda que se haya descartado en la granja, en función de las cerdas descartadas en el período evaluado.
- iii. TP = Tasa de Partos, del total de cubriciones correspondientes a ciclos finalizados en el período, el porcentaje de ellas que ha dado lugar a partos.



a) Las premiaciones serán las siguientes:

- i. Todas las granjas nominadas para optar por alguna de las estatuillas serán reconocidos con un diploma acreditativo.
- ii. Estatuillas de los Premios PORKS:
 - Estatuilla ORO: primer puesto de cada categoría para cada parámetro considerado.
 - Estatuilla PLATA: segundo puesto de cada categoría para cada parámetro considerado.
 - Estatuilla BRONCE: tercer puesto de cada categoría para cada parámetro considerado.
 - Estatuilla PORKS DIAMANTE ROSADO: se otorga a la granja que en su conjunto, sea considerada como “el mejor entre todos los nominados por el equilibrio de todos sus índices, estructura censal y evolución, durante los últimos tres años”.

De acuerdo con las consideraciones de Porkcolombia-FNP, la granja que obtenga esta estatuilla, podrá obtener un incentivo adicional con la asistencia a eventos especiales para afianzar su conocimiento técnico.

iii. Premios PORKS especiales:

- Modalidad de Bioseguridad: aplica para granjas comerciales que tengan etapa de cría (granjas de solo cría, cría-precebo o ciclo completo). Las granjas vinculadas al Programa Nacional de Mejoramiento en Bioseguridad, Sanidad y Productividad ya están inscritas por defecto. Las demás granjas interesadas deben manifestar su interés mediante correo electrónico a Porkcolombia-FNP quién posteriormente se comunicará con la granja para enviarle una encuesta como evaluación inicial de participación.
- Premio PORKS a la Producción Sostenible: Lo podrán hacer granjas que sean de ciclo completo, también aplica para las que son multisitio. Las granjas interesadas deben manifestar su interés mediante correo electrónico a Porkcolombia-FNP quién

posteriormente se comunicará con la granja para enviarle una encuesta como evaluación inicial de participación.

Las granjas que resulten nominadas serán contactadas directamente por Porkcolombia-FNP. Las estatuillas de los ganadores se entregarán en un acto público cuya celebración será anunciada oportunamente por diferentes medios de comunicación que Porkcolombia-FNP estime conveniente.

Consideraciones especiales

- Para el parámetro de LDCB el valor máximo de partos permitido es de 8 partos promedio por granja. Las granjas que tengan una cantidad superior a ese valor serán excluidas para participar en ese parámetro.
- La información analizada pertenece a un periodo de un año, sin embargo la granja debe contar con al menos 6 ciclos productivos. Es decir que el inventario de la granja debe tener una distribución en la que hayan al menos hembras de seis partos.
- Para cualquier modalidad, solo podrán participar aquellas granjas en las que la alimentación de los cerdos sea exclusivamente alimento balanceado.
- Para garantizar una mayor equidad, inclusión y participación, la granja que obtenga o haya obtenido estatuilla en la modalidad de bioseguridad o en la de producción sostenible, no podrá repetir premiación por los siguientes 3 años.
- Para Porkcolombia-FNP, el contenido del presente documento se considera aceptada por los participantes por el simple hecho de concurrir a la convocatoria.
- Toda la información y/o documentación que aporten los participantes deberá ser veraz, y su mera presentación por la granja equivale a la más amplia manifestación de su autenticidad.
- Para las granjas cuyos resultados impliquen la obtención de alguno de los reconocimientos, se tendrá en cuenta que cumplan con la normatividad obligatoria establecida por el ICA y por las corporaciones ambientales.



- Porkcolombia-FNP mantendrá estricta confidencialidad de los resultados de las granjas participantes hasta el momento del evento. Por razones de transparencia, solo se harán públicos después de la ceremonia de premiación los nombres de las granjas que obtengan alguna estatuilla y para la modalidad de productividad también se publicará el valor del indicador por el que resultaron ganadores.